

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

"Mi sabiduría viene de esta tierra

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 3 1 AGU 2022

P. 411

Expediente N° 14.081/21

VISTO el expediente N° 14.081/21 por el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Relaciones Humanas" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Fl Nº 315-D-22 se aceptó la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26º y 41º de la Resolución Nº 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

POR ELLO de acuerdo a lo establecido en el Artículo 41 de la Resolución Nº 350-CS-87 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Relaciones Humanas" del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMA

28 de setiembre de 2022, a horas 09:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.

"Mi sabiduría viene de esta tierra

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.081/21

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN

30 de setiembre de 2022, a horas 09:00

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulantes inscriptos, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI . 411

-D-2023

Ing. JORGE ROMUALDO BERKKAN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNIS

್ಟ್ಟ್ ೧೩೩೩೨೦ Ing. HEOTH FACULTA" DE BIOGRESIA - UNES